

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:51:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
017	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	017	2024	00093	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO												cdno y folios
INSTANCIA FALLADORA						FECHA (DD/MM/AAAA)			EJECUTORIA			

FECHA DE LOS HECHOS

--	--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 26/08/2024, Oficio: 2928 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. CRISTIAN LEONARDO - RONCANCIO POVEDA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:51:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/08/24	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:26/08/2024, Oficio:2928 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. CRISTIAN LEONARDO - RONCANCIO POVEDA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM..	DIGITAL	DIGITALIZADO
15/08/24	Notificación por medio mÁs eficaz accionante y demandado	CRISTIAN LEONARDO - RONCANCIO POVEDA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 15/08/2024 SE ENVIA A AREA DE TUTELAS DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS///MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO///CMPM		
15/08/24	Fallo de Tutela	CRISTIAN LEONARDO - RONCANCIO POVEDA : FALLO DE TUTELA RESUELVE NEGAR EL AMPARO CONSTITUCIONAL DEPRECADO		
12/08/24	INGRESO TUTELAS	AERONAUTICA CIVIL - : INGRESO DIGITAL//URGENTE///OFICIO DE AERONAUTICA CIVIL ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO - ACCION TUTELA - // URGENTE //CSA//MAT		
09/08/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	- AERONAUTICA CIVIL - : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE09/08/24- OFICIO DE AERONAUTICA CIVIL ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO - ACCION TUTELA - //OIIO-CSA. URG.		
08/08/24	Notificación por medio mÁs eficaz accionante y demandado	CRISTIAN LEONARDO - RONCANCIO POVEDA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 08/08/2024 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO///MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL//CMPM		
08/08/24	Auto avocando y ordenando prÁctica pruebas	CRISTIAN LEONARDO - RONCANCIO POVEDA : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL - CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE LA DEMANDA DE TUTELA A LA ENTIDAD ACCIONADA - */*/* ADVERTENCIA */*/* POR CORREO ELECTRONICO SE REMITE A LA(S) ACCIONADA(S) COPIA ESCANEADA DE LA TOTALIDAD DEL LIBELO DE LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL		
08/08/24	Radicación de Proceso	ActuaciÁn de RadicaciÁn de Proceso realizada el 08/08/2024 a las 14:14:35		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

-- AERONAUTICA CIVIL

No.IDENTIFICACION

[8999990593 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.